

Costos de conservación aduaneros

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Aquellos generados durante el almacenaje de las mercancías que generen usufructo en su estado de [almacenamiento](#) y que se encuentran incautadas por litigios judiciales, siendo este el único asumido por la [autoridad aduanera](#) cuando se haya declarado mediante sentencia ejecutoriada la inocencia de su propietario.